

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA ART 172 LEY 1437 DE 2011 - Fecha: 06 de febrero de 2020

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	Fecha Inicial Traslado	Fecha Final Traslado	Término Final para Reformar
20001-33-33-005 2016-00502-00	REPARACION DIRECTA	WILMAR PALLARES AGUILAR	DUSAKAWI I.P.S. – FUNDACION SONREIR – COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. (LLAMADO EN GARANTIA)	07/02/2020	27/02/2020	N/A

Instancia: Se publica la presente lista de traslado en la Secretaria de este Despacho y en la página web www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-administrativo-de-valledupar/427, hoy 06 de febrero de 2020 a las ocho 10 A.M.


ERNEY BERNAL TARAZONA
SECRETARIO

